



Resolución Provisional de las Ayudas Proyectos Puente del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2021

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2021, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 23 de febrero de 2021, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 19 de abril de 2021, ha aprobado la resolución provisional en los siguientes términos:

Primero.- Conceder las ayudas que se relacionan en anexo.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución y su anexo en la página web del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2021. Esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Se abre un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la web indicada, para la formulación de alegaciones.

Las alegaciones se presentarán preferentemente a través del Registro Electrónico de la UAL.

De no formularse alegaciones en el plazo establecido, esta resolución se elevará a Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, a fecha indicada a pie de firma
[Firmada digitalmente]

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez
Vicerrector de Investigación e Innovación

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Lr/Y0WAonuR3i8V+yLoAgg==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martinez		Fecha	20/04/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	Lr/Y0WAonuR3i8V+yLoAgg==	PÁGINA	1/2



Lr/Y0WAonuR3i8V+yLoAgg==

**Anexo - Resolución provisional Ayudas Proyectos Puente
Plan Propio de Investigación y Transferencia 2021**

Referencia Ayuda	Apellidos	Nombre	Grupo PAIDI	Grupo de Áreas	Importe solicitado en el proyecto	Propuesta de concesión	Referencia proyecto
PPUENTE2021/001	Gázquez Parra	José Antonio	TIC019	A	254.103,00	10.000,00	PID2019-107762GB-I00
PPUENTE2021/003	Martínez Carricondo	Patricio Jesús	AGR199	A	163.260,00	10.000,00	PID2019-111316RJ-I00
PPUENTE2021/005	Sánchez-Hermosilla López	Julián	AGR199	A	70.700,00	10.000,00	PID2019-106672GB-I00
PPUENTE2021/006	Soriano Rodríguez	Miguel	BIO344	A	97.500,00	10.000,00	PID2019-110193RB-I00
PPUENTE2021/002	Granero Gallegos	Antonio	HUM628	D	82.550,00	6.000,00	PID2019-106245RB-I00
PPUENTE2021/004	Sánchez Pérez	Manuel	SEJ254	D	52.700,00	6.000,00	PID2019-109997RB-I00

Importe de las ayudas establecido en el Plan Propio: un tercio de la cuantía solicitada en el proyecto presentado en la convocatoria del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación con un importe máximo de 10.000 euros para proyectos de investigación presentados por IPs pertenecientes a los grupos de Área A o B del anexo A del PPIT2021 y un importe máximo de 6.000 euros para proyectos de investigación presentados por IPs pertenecientes a los grupos de Área C o D del anexo A del PPIT2021

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificafirma.ual.es/verificafirma/code/LrY0WAonur3i8V+YlOAgg==>

Firmado Por
ID. FIRMA

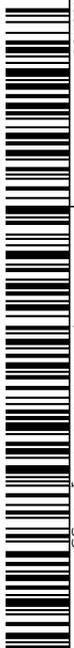
blades38adn.ual.es

Diego Luis Valera Martínez

LrY0WAonur3i8V+YlOAgg==

Fecha
PÁGINA

20/04/2021
2/2



LrY0WAonur3i8V+YlOAgg==